



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE CASTILLA Y LEÓN**

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org

**ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DEL CENSO ELECTORAL DE LA
FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN**

PRESIDENTA

D^a. SUSANA PASTOR REY

VOCAL

D. RAMÓN DIEZHANDINO LERMA

SECRETARIO

D. MARIANO CUESTA PILAR

En Valladolid, siendo las 17:30 horas del día nueve de marzo de dos mil veinte, se reúne en la sede de la Federación de Atletismo de Castilla y León la Junta Electoral Federativa, con la asistencia de los señores que al margen se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Reclamaciones al Censo
- 2.- Cambio de estamento
- 3.- Ruegos y preguntas

1.- Reclamaciones al Censo:

1.1.- Se procede a estudiar las reclamaciones al Censo y en primer lugar aquéllas que solicitan modificar y subsanar datos de los distintos electores que componen el censo electoral. Una vez vistas todas y cada una de ellas se acuerda subsanar dichos datos que se refieren únicamente al número del DNI, en concreto los de María Isabel Mate Gutiérrez, Verónica Pérez Mate, Francisco Payo Santos, Víctor Manuel González Pablos, Lourdes Ibáñez Arkotxa y María Antonia Miguelsanz Subtil.

1.2.- De otro lado, se procede a estudiar la solicitud de D^a Ana Begoña Garrido de la Peña sobre la inclusión de varios atletas en el censo. Se acuerda incluir en el censo de deportistas a D^a Sara Antón Rodríguez y D^a María del Carmen González Vicente. La atleta D^a Sandra Márquez Burdallo se encuentra incluida en el censo de atletas por la circunscripción de Zamora y los atletas D. Antonio Pérez García y D^a. Raquel Samaniego Alonso ya se encuentran incluidos en el censo por la circunscripción de Valladolid. Todos ellos al cumplir los requisitos establecidos en el artículo 11 del Reglamento Electoral.

1.3.- Asimismo, se acuerda incluir en el censo de atletas a D. Víctor de Dios Prieto y D^a Laura Vicente Sarasola, ambos por la circunscripción de Salamanca y a D. David López Pardo y D. José Antonio de Pablo Mozo, ambos por la circunscripción de Valladolid, así como a D^a Jimena Borque Agenjo y D. Antonio Martín Payo. Todos ellos al cumplir con lo dispuesto en el citado artículo 11 del Reglamento Electoral.



1.4.- En otro orden de cosas y referido a la reclamación al censo de entrenadores, se acuerda DESESTIMAR la solicitud formulada por D^a Blanca Alonso del Amo de inclusión en el mismo, toda vez que no dispuso de licencia federativa en la temporada anterior, esto es la 2018-2019, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Electoral de la Federación de Atletismo de Castilla y León que establece lo siguiente:

“Podrán participar en el proceso electoral de miembros de la Asamblea General de la Federación, y, por lo tanto, ser incluidos en el censo electoral, los técnicos y entrenadores que, en el momento de la convocatoria de elecciones, sean mayores de 16 años, tengan licencia Federativa en vigor en el momento de la convocatoria electoral y la hayan tenido la temporada anterior.

A estos efectos, será necesario haber participado, al menos desde la temporada oficial anterior, en competiciones o actividades federadas de la correspondiente modalidad deportiva de atletismo”.

1.5.- Por último, y en relación con la reclamación efectuada por D. José Antonio Manrique Arribas solicitando la exclusión de 18 deportistas del censo de atletas por la circunscripción de Segovia al considerar que los mismos “no han participado, al menos desde la temporada anterior, en competiciones o actividades federadas de la correspondiente modalidad deportiva de atletismo” esta Junta Electoral Federativa ACUERDA lo siguiente:

“Incluir en el censo de deportistas a los atletas:

- D^a Sara Aparicio Martín
- D. Diego Cebrián Martínez
- D. José María Esteban López
- D. Luis Antonio Gallego Martínez
- D^a Julia García de Frutos
- D^a Alejandra Martín Gómez
- D^a María Isabel Mate Andrés
- D. Fernando Mínguez Miguelañez
- D^a María Pastor Herranz
- D. Jorge Serrano Iglesias
- D^a Julia Vaquero Martín,

al haber competido durante la temporada 2018-2019 en competiciones oficiales tanto de la Federación de Atletismo de Castilla y León, como de la Real Federación Española de Atletismo y de otras federaciones autonómicas”



“ Y excluir del censo de deportistas a los atletas:

- D^a Raquel Cano García
- D^a Teresa de las Heras García
- D^a María Belén García Beltrán
- D. Enrique Pérez Chust
- D. Juan Manuel Pérez Matesanz
- D^a María Lourdes Rodao Lázaro
- D. Alberto Sanz Llorente

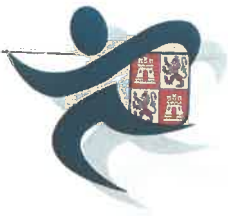
al no constar en sede federativa haber participado en competiciones del calendario oficial”.

2.- Cambio de estamento:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Electoral, aquellos electores y elegibles incluidos en varios cuerpos electorales o estamentos deberán optar por el de su preferencia ante la JEF pudiéndose presentar solamente por uno de ellos.

Siendo esto así se acuerda por la Junta Electoral Federativa ESTIMAR las solicitudes presentadas para su inclusión en el censo elegido por los siguientes:

- D. José Antonio Torrico Hernández, censo de Técnicos y Entrenadores
- D^a Ana María Velázquez Yuste, censo de Atletas
- D. Zeus Peña Vicente, censo de Atletas
- D^a. María Muñoz Cristóbal, censo de Atletas
- D^a. Ana Begoña Garrido de la Peña, censo de Entrenadores
- D. José Antonio Santo Domingo Herranz, censo de Entrenadores
- D. Josué Aldudo Batalla, censo de Entrenadores
- D^a. María Teresa Martínez Jiménez, censo de Entrenadores
- D. Luis Ángel Cueto Asegurado, censo de Entrenadores
- D. Juan Carlos Dos Santos Alonso, censo de Atletas.
- D^a Bárbara Prieto Martín, censo de Jueces
- D. Rubén Muñoz de la Cruz, censo de Atletas
- D. Sergio San José Lorza, censo de Entrenadores
- D. Samuel Adrián Peña, censo de Técnicos y Entrenadores
- D^a Ruth Somavilla de la Fuente, censo de Entrenadores
- D^a Sidorella Bracic Rodríguez, censo de Entrenadores
- D. Oscar Fernández Giralga, censo de Entrenadores
- D. Eduardo Martínez Aller, censo de Entrenadores
- D. Raúl Quero Pardo, censo de Entrenadores
- D^a Margarita Gallego Montero, censo de Técnicos y Entrenadores
- D. Víctor Rubio Rodríguez, censo de Técnicos y Entrenadores
- D. Juan Carlos Fuentes Martín, censo de Entrenadores
- D. Alejandro Sánchez Blanco, censo de Jueces
- D^a Olga Macías Morata, censo de Atletas



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE CASTILLA Y LEÓN**

Rector Hipólito Durán, 9-11 4
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org

- D. David Lazo Antúnez, censo de Entrenadores
- D. Enrique Márquez Calle, censo de Entrenadores
- D. Virginio Martínez Pérez, censo de Técnicos y Entrenadores
- D^a Ainara Zarandona Martín, censo de Atletas
- D. Francisco Javier Capote del Valle. Censo de Atletas

3.- En el capítulo de ruegos y preguntas no se plantea otra cuestión de interés, acordándose levantar la sesión a las 19:30 horas de la fecha de encabezamiento.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Susana Pastor Rey

EL VOCAL

Fdo.: Ramón Diezhandino Lerma

EL SECRETARIO

Fdo.: Mariano Cuesta Pilar.